

OTORGA REPOSO MEDICO AL FUNCIONARIO MUNICIPAL DON (ÑA) MARIA TERESA SALINAS VEGAS

DECRETO ALCALDICIO - N°

0021511

Casablanca,

11 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades modificada por la ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de alcalde me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La Licencia Medica presentada por la funcionaria municipal de planta: **MARIA TERESA SALINAS VEGAS**, Cedula de Identidad N° 6.567.705 - 9, Directivo, Grado 9º, por 02 días, del 11 al 12 de Abril del año 2012.



DECRETO:

- I.- Autorizase y dese curso la Licencia Médica a la funcionaria municipal de planta: **MARIA TERESA SALINAS VEGAS** Cedula de Identidad N° 06.567.705 - 9, Directivo, Grado 9º.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS

